

BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL

8/2026 (7 de agosto de 2026)

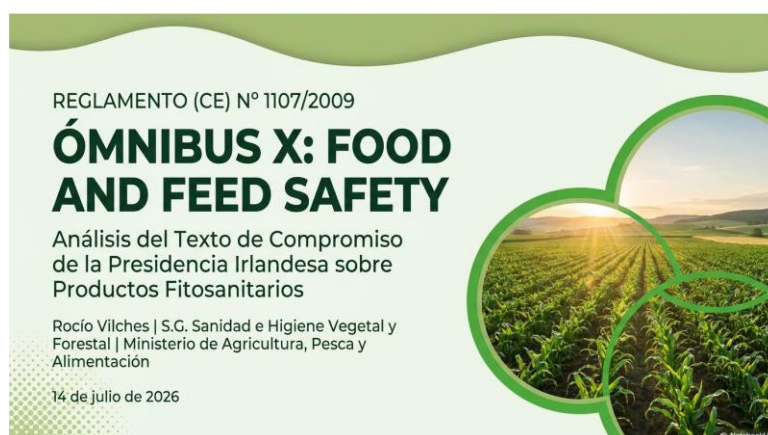
Índice de temas de este boletín:



1.- SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL REGLAMENTO OMNIBUS

En la Mesa de Sanidad Vegetal del MAPA celebrada a mediados del mes de julio, se expuso la **situación de las negociaciones** del Reglamento Ómnibus en materia de sanidad vegetal.

En el [siguiente enlace](#) tenéis acceso a la **presentación**, que puede resultaros muy interesante para conocer en detalle el alcance de los temas que se están tratando.



También podéis analizar el **documento de posicionamiento de Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE)** respecto a este Rgto Ómnibus, que se resumen en los siguientes puntos:

CAE apoya la **simplificación** de la legislación fitosanitaria europea siempre que preserve un alto nivel de **protección** de la salud y del medio ambiente y, al mismo tiempo, refuerce la **seguridad** alimentaria, la competitividad del sector y la disponibilidad de herramientas eficaces frente a plagas y enfermedades. Ante el contexto actual de presión fitosanitaria, cambio climático y crecientes costes de producción, es necesaria una **revisión del marco regulatorio** que combine sostenibilidad y viabilidad económica. La simplificación normativa debe traducirse en una **regulación más eficiente, más armonizada y basada en la ciencia**, que:

- mantenga elevados estándares de seguridad;
- facilite la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías;
- reduzca cargas administrativas;
- garantice igualdad de acceso a herramientas fitosanitarias en toda la UE;
- refuerce la competitividad y la resiliencia de la agricultura europea frente a un contexto de creciente presión productiva y geopolítica.

En los reglamentos afectados por el Ómnibus, desde CAE se plantea lo siguiente

❖ **Reglamento 1107/2009 (comercialización de PF)**

Garantizar una "**caja de herramientas**" suficiente, mediante la:

- Aceleración de la autorización de soluciones de biocontrol sin ralentizar la evaluación de productos convencionales.
- Creación una ventanilla específica para biocontrol con recursos humanos y financieros adicionales, evitando desviar recursos de las autorizaciones convencionales.
- Mantenimiento de una definición científica, amplia y diferenciada de las sustancias de control biológico, incorporando expresamente los semioquímicos.

Una **evaluación basada en la gestión del riesgo**. La autorización de sustancias activas y productos fitosanitarios debe incorporar medidas de mitigación del riesgo; buenas prácticas agrícolas; nuevas tecnologías de aplicación; agricultura de precisión; equipos de aplicación innovadores.



Todo ello debe **aplicarse de forma armonizada en todos los Estados, reduciendo burocracia y acelerando autorizaciones**. Para ello, se propone:

- aprobaciones ilimitadas para sustancias activas que cumplan los criterios científicos;
- autorizaciones ilimitadas para productos que únicamente contengan dichas sustancias;
- ampliación de los períodos de gracia hasta 2 años para comercialización y 1 adicional para uso;
- reconocimiento mutuo automático entre Estados miembros;
- autorizaciones zonales reales de productos fitosanitarios;
- extensión automática de autorizaciones excepcionales dentro de una misma zona.

❖ **Reglamento 396/2005 (Límites Máximos de Residuos)**

En cuanto a los **LMRs**, defendemos la plena **reciprocidad** ("cláusulas espejo") entre la producción europea y las importaciones, para garantizar condiciones de competencia equitativas para los agricultores europeos y mantener la coherencia de la política fitosanitaria de la UE.

En particular, se solicita:

- eliminación de los LMR de importación para sustancias activas prohibidas en la UE por motivos sanitarios y/o medioambientales;
- exigencia de que los productos importados procedan de sistemas productivos equivalentes a los europeos;
- incorporación de cláusulas de reciprocidad fitosanitaria, ambiental y social en todos los acuerdos comerciales.

❖ **Directiva 2009/128/CE** (Uso Sostenible de Plaguicidas)

Sobre el **uso sostenible de los plaguicidas**, consideramos que los **drones** representan una tecnología de aplicación de precisión, claramente diferenciada de la fumigación aérea tradicional. Por ello se solicita:

- reconocimiento específico de la aplicación mediante aeronaves no tripuladas;
- desarrollo, en un plazo máximo de un año, de criterios técnicos y guías para su autorización;
- autorización homogénea a nivel zonal para productos utilizables mediante drones;
- impulso del uso de tecnologías de precisión que permitan reducir dosis, minimizar la deriva y favorecer el empleo de soluciones de biocontrol.

Resumen de los avances recientes en los debates en el Parlamento y en el Consejo

Consejo-Grupo Antici (desde 1 julio presidencia irlandesa):

- A finales de junio las Delegaciones de IT-FR-ES trabajaron conjuntamente para llevar una propuesta de enmiendas conjunta
- La primera propuesta de texto (versión del 6 de julio) fue explicada por el MAPA en la Mesa Sectorial de Sanidad Vegetal (ver más arriba en el boletín),
- Nueva propuesta de texto de compromiso (v. 15 de julio) presentada durante la reunión del Antici celebrada el lunes 20 de julio: varios EEMM no la respaldaron
- Por ello la Presidencia decidió **aplazar el debate a finales de agosto**.
- La primera oportunidad para obtener un mandato sobre este expediente en la reunión del Coreper II será el 2 de septiembre.

Parlamento Europeo

El Parlamento ha iniciado su trabajo sobre el paquete Ómnibus:

- Los ponentes de COMENVI y COMAGRI publicaron el 6 de julio su Proyecto de informe
 - Los eurodiputados presentaron nuevas enmiendas hasta el 13 de julio.
 - A primeros de septiembre está prevista una audiencia pública en la que se analizaran todas las enmiendas recibidas
 - Se prevé que la **votación** del informe en las comisiones de Agricultura y Medio Ambiente tenga lugar el **5 de octubre**, seguida de una votación durante la segunda sesión plenaria de octubre.



Acciones realizadas desde CAE:

- CAE, tanto directamente (nuestra compañera Irene De Tovar oficina de Bruselas) como a través de Copa-Cogeca, mantiene un diálogo continuo con miembros del COREPER y con los eurodiputados implicados, trasladándoles nuestra valoración sobre las sucesivas versiones de las enmiendas que se están debatiendo tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo.
- Reacción al documento de enmiendas conjuntas ES-IT-FR
- Reacción al texto de compromiso presentado en Consejo el 20 de julio
- Reacción al informe de los ponentes del Parlamento europeo, donde analizamos las principales enmiendas propuestas por los ponentes y nuestra posición al respecto

Noticias relacionadas:

- [UdeU traslada al Parlamento Europeo sus peticiones sobre el Ómnibus](#)

2.- ESTRATEGIA PARA LAS NTG EN LA UE

Como se comentaba en el boletín anterior, la UE publicó el 26 de junio el Reglamento (UE) 2026/1388, relativo a las plantas obtenidas mediante **Nuevas Técnicas Genómicas (NTG)**, así como a sus alimentos y piensos, al que puede accederse [a través de este enlace](#).

¿Qué cambia con las NTG?

 Precisión Cambios del genoma aleatorios se sustituyen por cambios dirigidos	 Ausencia de Transgénesis Modificación genética basada en el acervo genético de la propia especie.	 Velocidad de Innovación Reducción de los tiempos de mejora de décadas a unos pocos años de desarrollo
--	--	--

Aunque ya ha entrado en vigor el 16 de julio, veinte días después de su publicación en el DOUE, el nuevo marco para las NTG sólo será **aplicable dentro de dos años, en julio de 2028**, una vez completado el periodo transitorio y aprobados los desarrollos técnicos necesarios.

La Comisión ha elaborado una **estrategia de implementación**, con el objetivo de apoyar la aplicación coordinada por la Comisión, los órganos y agencias de la Unión y los Estados miembros, e informar a las partes interesadas y al público sobre las medidas previstas. Esta estrategia, que [podéis leer aquí](#) describe las actividades previstas y los hitos indicativos a nivel de la UE y de los Estados miembros en 8 áreas de implementación que deben estar preparadas, en su mayoría, antes de julio de 2028, para la aplicación de las nuevas normas.

¿Cómo funciona la nueva legislación?

Requisito	Convencional	NTG-1	NTG-2
Evaluación de Riesgos + Autorización	No	No (Verificación)	Sí (Completa)
Requisitos OMG	No	No	Sí (adaptados)
Trazabilidad y Etiquetado	Generales	Generales Etiquetado semillas Registro de variedades Base de datos	Aplicables a los OMG Etiquetado voluntario de los rasgos
Producción Ecológica	Permitida	Excluida	Excluida

Artículos relacionados:

- **NTG y Sanidad Vegetal: cómo la edición genómica cambiará la agricultura en Europa (II)** (Mariano Larrazábal - Interempresas)
 - Interesante segundo artículo que expone los desafíos que deberá encarar esta tecnología para lograr una adopción generalizada por parte de los

- profesionales de la agricultura en el conjunto de la UE, elaborado por Mariano Larrazabal, Ingeniero Agrónomo y Consultor en transformación digital
 - Aborda temas como los riesgos y preocupaciones ante las NTG, la rentabilidad y costes de adoptar (o no) esta tecnología, las patentes o la integración digital necesaria para desarrollarlo, entre otros temas.
- Acceso al primer artículo: [NTG y sanidad vegetal \(I\)](#)
- Tras las plantas NGT, llega el turno de los **microorganismos modificados** para la agricultura (Plataforma Tierra)
- El CSIC logra la **edición genética** de un gen de susceptibilidad en el **castaño** - Phytoma

Video del Webinar “Las oportunidades de las NTG para la producción vegetal”

La Plataforma Tierra celebró un webinar el pasado 8 de julio para abordar este tema, del que ahora se pueden ver los **videos** a través de este enlace (pincha sobre la imagen).



Las oportunidades del Reglamento de las NTG para la producción vegetal



3.- MESA DE SANIDAD VEGETAL MAPA

En julio se celebró una nueva reunión de la Mesa de Sanidad Vegetal del MAPA, cuyo **informe** con los temas abordados podéis leer en el [siguiente enlace](#) y de la que, además, os ofrecemos informaciones detalladas en varios puntos de este boletín.

4.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

4.1. Sustancias activas en riesgo

En la Mesa de Sanidad Vegetal del MAPA, se abordó la situación de las sustancias activas en riesgo de perder su aprobación, de las que ya hemos hablado en los dos boletines anteriores. Os **recomendamos que analicéis esta información** en la presentación expuesta y que os adjuntamos en el [siguiente enlace](#)



4.2. Autorizaciones excepcionales

Lo mismo os recomendamos respecto a las autorizaciones excepcionales de fitosanitarios



4.3. Renovación de aprobación de sustancias activas

- Se **renueva la aprobación** del **ácido pelargónico**
Más información <https://www.boe.es/doue/2026/1696/L00001-00006.pdf>
- Se **prorrogan los períodos de aprobación** de las siguientes sustancias
Más información <https://www.boe.es/doue/2026/1421/L00001-00011.pdf>

Con las **nuevas fechas de expiración de la aprobación** que se detallan para cada uno de ellos, la Comisión y Estados Miembros tienen hasta esa fecha para adoptar un reglamento de renovación, cancelación o una nueva prórroga de la aprobación:

- **bensulfuron**, 15 de noviembre de 2027
 - **benzovindiflupir**, 2 de enero de 2029
 - **clorotoluron**, 30 de junio de 2028
 - **cletodim**, 15 de diciembre de 2027
 - **cicloxidim**, 31 de enero de 2029
 - **cimoxanilo**, 30 de noviembre de 2027
 - **dazomet**, 30 de noviembre de 2029
 - **deltametrina**, 30 de junio de 2028
 - **diclofop**, 31 de enero de 2029
 - **fenazaquina**, 15 de agosto de 2028
 - **fluopicolide**, 31 de enero de 2029
 - **himexazol**, 31 de enero de 2029
 - **lambdacihalotrina**, 31 de enero de 2029
 - **MCPA**, 3 de julio de 2028
 - **MCPB**, 31 de julio de 2028
 - **metaldehído**, 15 de octubre de 2028
 - **metsulfurón metilo**, 31 de julio de 2029
 - **paclobutrazol**, 31 de enero de 2029
 - **tebuconazol**, 31 de julio de 2028
- Se **prorrogan los períodos de aprobación** de las siguientes sustancias
Más información <https://www.boe.es/doue/2026/1826/L00001-00014.pdf>

Con las **nuevas fechas de expiración de la aprobación** que se detallan para cada uno de ellos, la Comisión y Estados Miembros tienen hasta esa fecha para adoptar un reglamento de renovación, cancelación o una nueva prórroga de la aprobación:

- **aclonifen**, 31 de marzo de 2029
- **amisulbrom**, 15 de marzo de 2030

- **Bacillus amyloliquefaciens cepa MBI 600**, 1 de diciembre de 2029
- **beflubutamida**, 31 de julio de 2028
- **clomazona**, 31 de diciembre de 2027
- **ciantraniliprol**, 14 de marzo de 2030
- **ciprodinil**, 31 de julio de 2027
- **daminozida**, 15 de diciembre de 2027
- **diclorprop-P**, 31 de octubre de 2027
- **dimetaclor**, 31 de marzo de 2029
- **fenmedifam**, 30 de septiembre de 2027
- **fludioxonil**, 30 de septiembre de 2027
- **formetanato**, 30 de septiembre de 2027
- **fosetil**, 31 de enero de 2028
- **isofetamida**, 15 de marzo de 2030
- **metalaxil**, 30 de junio de 2029
- **metazaclor**, 31 de mayo de 2029
- **penconazol**, 15 de febrero de 2029
- **fenmedifam**, 31 de enero de 2029
- **pirimicarb**, 31 de julio de 2027
- **piraclostrobina**, 15 de diciembre de 2026
- **ácido S-abscísico**, 15 de abril de 2029



Noticias relacionadas:

- La **Asamblea francesa** aprueba la ley agrícola de emergencia con la posibilidad de autorizar excepcionalmente el uso de dos **pesticidas prohibidos** - Agroinformacion
- La UE reduce el límite seguro de **ácido trifluoroacético** en la dieta - Agrodigital
- "No se puede **curar sin medicinas**", la advertencia de UPA sobre sanidad vegetal - Agrodigital

5.- LMRS

Se ha publicado un reglamento que modifica la normativa respecto a los **límites máximos de residuos del benomilo, carbendazima y tiofanato-metilo**.

Más información <https://www.boe.es/doue/2026/1546/L00001-00022.pdf>

- La carbendazima y el tiofanato-metilo ya no están aprobados para su uso en la UE, y todas las autorizaciones para PF que los contienen han sido revocadas
- existían LMR basados en las tolerancias en la importación para carbendazima y el tiofanato-metilo en los cítricos, los mangos, las papayas y las okras o quimbombós. Tras evaluarse que las BPA en las que se basaban ya no están autorizadas deben reducirse hasta el límite de cuantificación (0,01 mg/kg)
- se establece un LMR independiente para el benomilo, que anteriormente estaba integrado en la definición de residuo de la carbendazima
- todos los LMR de estas tres sustancias se sitúan en el límite de determinación o cuantificación analítica
- Los nuevos LMR serán aplicables desde el 29 de enero de 2027. Como regla general, los productos comercializados en la UE antes de esa fecha podrán seguir sujetos a los LMR anteriores

6.- AVISOS FITOSANITARIOS

Desde el Itacyl nos informan de estos avisos y recomendaciones. Ruegan su difusión

- Detección de **palomilla** o polilla común de la **patata**
- Incidencia de **tizón** temprano o alternaria en **patata**
- Estación de Carracedelo. Aviso de vuelo de **spodoptera** del **pimiento**

7.- MÉTODOS ALTERNATIVOS DE LUCHA EN SANIDAD VEGETAL

7.1. Drones

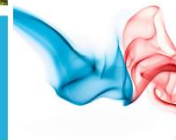
Otro de los temas abordados en la Mesa de Sanidad Vegetal del MAPA, a la que ya hemos aludido anteriormente, fue el de la situación del uso de drones para la aplicación de productos fitosanitarios.

De nuevo os animamos a analizar este asunto con la presentación que se expuso en la sesión, a través del [siguiente enlace](#)

Marco legal en la aplicación fitosanitaria con drones

Mesa sectorial de la Sanidad Vegetal

14 de julio de 2026



Otras informaciones relacionadas

- El **MAPA deniega** la autorización de drones fitosanitarios solicitados por la Xunta - Agrodigital

7.2. Plataforma de Asesoramiento en Agricultura ecológica

¿Y si pudieras **preguntarle tus dudas sobre producción ecológica** a alguien que ha leído toda la **investigación europea** del sector?

Eso es, más o menos, *Organic Farming Compass*: la plataforma lanzada proyecto europeo OH-FINE, en el que participa SEAE (Sociedad Española Agricultura Ecológica y Agroecología).

¿Qué tiene?

- 🗣️ Un **asistente conversacional con IA**, entrenado con el conocimiento generado por el proyecto y validado por personas expertas en agricultura ecológica. Preguntas en lenguaje coloquial, responde rápido y en contexto.
- 📊 Un **sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS)**, para valorar opciones según tu caso concreto: producción, asesoría, certificación, técnica...
- 📖 Documentación técnica, **recursos especializados** y contacto con expertas y expertos de toda Europa.
- Y está abierta a cualquier persona interesada 🙋🙋

Explora la herramienta en 🌐 <https://www.organicfarmingcompass.eu/>

OH-FINE está financiado por el programa Horizonte Europa de la UE y por la Secretaría de Estado suiza de Educación, Investigación e Innovación (SERI).

7.3. Otras técnicas

La **solarización**: una alternativa eficaz y sostenible para la desinfección de suelos agrícolas

¿Qué **planta biofumigante** conviene a tu invernadero? - Agrodigital

Farmtopia Sustainable Innovation Pilot 8 Open Day, France, 2025

8.- PLAN RENOVE.

Hasta el **15 de septiembre** estará abierto el plazo de solicitud, aunque **ya se han agotado** los fondos destinados a los equipos de **siembra directa** (3 M€, en los primeros días de plazo) y de **maquinaria de precisión** como los sistemas de autoguiado, sensores NIR, kits ISOBUS o sistemas de aplicación variable (dotado con 1,5 M€).

Por tanto sólo quedan fondos disponibles (2,2 M€ de los 5 asignados) para el **resto de líneas** como tractores y equipos automotrices.



Más información [Plan Renove 2026](#)

9.- OTRAS NOTICIAS

Finalmente os enlace varias informaciones de interés

- El CSIC logra **reprogramar las plantas** para producir nutrientes
- Malas hierbas “**resistentes**” a los herbicidas
- ¿Es el **ácido hipocloroso** una herramienta eficaz para gestionar las enfermedades?
- Cataluña destina 500.000 € a **maquinaria** para reducir el uso de herbicidas - Agrodigital
- Repiten un estudio clave de 2005 sobre un pesticida usado en la UE y hallan seis **efectos** en el desarrollo cerebral que el informe original no reportó
- ¿Tienen **micotoxinas** mis macarrones?
- Fertilizantes y energía disparan los **costes** agrarios mientras caen frutas, cereales y porcino en abril de 2026 - Agronews
- ¿Por qué el maíz estadounidense paga hasta un 87% más por **insumos** que Brasil? - Agrodigital

10.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DESDE 2022

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los **boletines** enviados desde 2022